



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América  
Tel: 2565-4400

**AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE VUELO ESPECIAL (FERRY)**

**Sección A. Descripción de la Aeronave.**

1. Aeronave	1.1. Matrícula Actual(*):	1.2. Fabricante:
	1.3. Modelo:	1.4. Serie:
	1.5. Tipo:	1.6. Año de fabricación:
	1.7. Tiempo total desde nuevo (T.T.S.N.)::	1.8. Ciclos Totales desde nuevo T.C.S.N.:
2. Motor (es)	2.1. Fabricante/Modelo(s):	2.2. Cantidad:
3. Vigencia de la póliza de seguro:		

(\* ) Si la aeronave es matrícula extranjera deberá presentar el permiso de vuelo especial con las limitaciones de vuelo emitida por el Estado de Registro.

**Sección B. Datos del Propietario de la Aeronave.**

1. Nombre del propietario:
3. Dirección:
4. Teléfono/Correo Electrónico:
5. Nombre y Título del representante:
6. Arrendado a:

**Sección B1. Datos del Solicitante.**

1. Nombre:	2. Firma y fecha:
3. Cargo:	
4. Dirección:	
5. Teléfono/Correo Electrónico:	
6. Declaración del solicitante: <b>"Declaro que todos los datos consignados y todos los documentos presentados en respaldo de esta solicitud son verdaderos en todo sentido"</b>	

**Sección C. Permiso para vuelos especiales:**

1. Descripción del vuelo <input type="checkbox"/>	1.1. Fecha de Salida:	1.2. Fecha de Llegada:	
	1.3. Desde:	1.4. Hasta:	
	1.5. Ruta:	1.6. Duración:	
	1.7. Finalidad del vuelo:		
2. Tripulación requerida <input type="checkbox"/>	2.1. Piloto(s): <input type="checkbox"/>	2.2. Co-piloto(s): <input type="checkbox"/>	2.3. Ingeniero de vuelo(s): <input type="checkbox"/>
	2.4. Otros: <input type="checkbox"/>	2.5. Especifique: _ .	
	2.6. Nombres		2.7. Cargos:

**Sección D. Detalles de incumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad (adjuntar documentos justificantes):**

--	--



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América  
Tel: 2565-4400

**Sección E. Detalles de restricciones o limitaciones que se han de aplicar:**

**Sección F. Declaración de certificación:**

**"La aeronave antes descrita ha sido inspeccionada y se encontró en condición segura para el vuelo propuesto".**

1. Fecha:

4. Firma:

2. Nombre:

3. Certificado /Lic. N°:

**Sección G. Comentarios del departamento de aeronavegabilidad (si aplica) (Uso exclusivo de la AAC):**

**Sección H. Otorgamiento y restricciones y/o limitaciones del permiso de vuelo especial (Uso exclusivo de la AAC) :**

1. Este Permiso de vuelo especial es válido del \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_

**RESTRICCIONES Y/O LIMITACIONES:**

- La copia del permiso debe estar a bordo de la aeronave en todo momento cuando se opera bajo los términos del permiso.
- Se deben exhibir en la aeronave las marcas de matrícula que le fueron asignadas por el Estado de matrícula de conformidad con los requisitos de dicho estado.
- No se deben transportar personas ni bienes por remuneración o arrendamiento;
- No se deben transportar personas en la aeronave a menos que sean esenciales para el propósito del vuelo y se les haya advertido de los contenidos de la autorización y la condición de aeronavegabilidad de la aeronave;
- Solo debe operar la aeronave una tripulación que esté al tanto del objetivo del vuelo y de las restricciones impuestas y posea certificados o licencias apropiadas que sean aceptables para el Estado de matrícula;
- Todos los vuelos deben llevarse a cabo de manera de evitar las zonas donde los vuelos puedan implicar una exposición peligrosa para las personas o bienes;
- Todos los vuelos deben llevarse a cabo dentro de las limitaciones operativas de rendimiento prescritas en el manual de vuelo del avión y las limitaciones adicionales especificadas por el Estado de matrícula para el vuelo en particular;
- Para el detalle completo de las limitaciones o restricciones adicionales de este permiso, véase RAC 21.189.
- Este permiso no es válido para sobrevolar espacio aéreo extranjero sin la convalidación de la autoridad aeronáutica del Estado cuyo espacio aéreo se sobrevolará.

2. Fecha:

5. Firma:

3. Nombre:

4. Titulo:

**Nota: Esta solicitud debe ir acompañada de todos los documentos justificantes necesarios.**



**AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL**

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América  
Tel: 2565-4400

**INSTRUCCIONES DE LLENADO**

**FORMA AAC-1090 AUTORIZACIÓN DE PERMISO ESPECIAL DE VUELO (FERRY)**

Adjunto encontraremos la descripción de los campos que contiene la forma AAC-1090

**Sección A. Descripción de la aeronave:** Esta sección incluirá la información de los datos relevantes de la aeronave a la cual se solicita el vuelo ferry.

- 1.1. MATRICULA ACTUAL: Las matriculas se compondrán de un número alfanumérico el cual deberá de estar de acuerdo al RAC 45 CAPITULO III "Marcas de nacionalidad y matricula". Además, si la aeronave es matrícula extranjera deberá agregar a esta solicitud el permiso de vuelo especial con las limitaciones de vuelo emitida por el Estado de Registro.
- 1.2. FABRICANTE: En este campo se registrará el fabricante de la aeronave (avión ó helicóptero).
- 1.3. MODELO: En este campo se registrará el modelo de la aeronave.
- 1.4. SERIE: En este campo se registrará el número de serie de la aeronave, este deberá concordar con los de la placa de datos.
- 1.5. TIPO: En este campo se registrará el tipo de aeronave.
- 1.6. AÑO DE FABRICACIÓN: En este campo se registrará el año en que fue fabricada la aeronave.
- 1.7. TIEMPO TOTAL DESDE NUEVO (T.T.S.N.): En este campo se registrará el tiempo de vuelo que tiene desde que salió de fábrica.
- 1.8. CICLOS TOTALES DESDE NUEVO (T.C.S.N.): En este campo se registrará los ciclos totales que tiene la aeronave (avión o helicóptero). desde que salió de fábrica.
2. MOTOR(ES): En este campo se registrará toda la información relevante al(los) motor(es).
  - 2.1. FABRICANTE/ MODELO(S): En este campo se registrará el Fabricante del(los) motor(es) y además se registrará el modelo del(los) motor(es).
  - 2.2. CANTIDAD: Incluirá el número de motores instalados.

**Sección B. Datos del propietario:** Esta sección incluirá la información del propietario o representante legal de la aeronave.

1. NOMBRE: en este campo se deberá colocar el nombre completo del propietario de la aeronave
2. FIRMA: Rubrica de la persona de la sección B.1.
3. DIRECCIÓN: Dirección o lugar de Residencia donde se pueda contactar a la persona que lleno los datos de la sección B. 1 ó B.4
4. TELÉFONO/CORREO ELECTRONICO: en este campo se deberá colocar el teléfono y correo electrónico del propietario de la aeronave
5. NOMBRE Y TITULO DEL REPRESENTANTE: Nombre de la persona natural ó jurídica propietaria de la aeronave.
6. ARRENDADO A: Este campo será utilizado toda vez que la aeronave a inspeccionar se arrendé o alguna persona natural o jurídica diferente a la declarada en el punto 2 de esta sección.

**Sección B1. Datos del solicitante:** Esta sección incluirá la información de la persona que hace el trámite del vuelo ferry.

1. NOMBRE: en este campo se deberá colocar el nombre completo de la persona que realiza el trámite respectivo.
2. FIRMA: Rubrica de la persona de la sección B1.1.
3. CARGO: en este campo se deberá colocar el cargo o puesto de la persona que realiza el trámite.
  
4. DIRECCIÓN: Dirección o lugar de Residencia donde se pueda contactar a la persona que lleno la información de esta forma 1090.



#### AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América  
Tel: 2565-4400

5. **TELÉFONO/CORREO ELECTRONICO:** en este campo se deberá colocar el teléfono y correo electrónico de la persona que realiza el trámite.
6. **DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE:** Es una declaración que la persona que realiza el trámite se compromete a cumplir cuando llena la forma 1090

**Sección C. Permiso para vuelos especiales:** Esta sección incluirá la información del propietario o representante legal de la aeronave.

1. **DESCRIPCIÓN DEL VUELO:** Este campo se utilizará para registrar la información relevante para la ejecución del vuelo y la cual incluirá: fecha de salida de la aeronave, fecha de llegada de la aeronave, lugar de posicionamiento actual, lugar al cual se desea trasladar la aeronave y duración aproximada del vuelo. Vía es la ruta por la cual ira la aeronave (Países sobre los cuales pasara en su ruta al destino final); además, de agregar la finalidad del vuelo que sería como la justificación por la cual se quiere trasladar la aeronave.
2. **TRIPULACIÓN REQUERIDA:** En este campo será registrada la cantidad de tripulación que se necesitará para realizar el vuelo. La información deberá de especificar la cantidad de piloto(s), copiloto(s), ingeniero de vuelo(s) ú otro tipo de personal que sea requerido para la realización del vuelo, incluyendo los nombres y cargos de las personas que realizarán el vuelo.

**Sección D. Detalles de incumplimiento de los requisitos de aeronavegabilidad (adjuntar documentos justificantes):** En esta sección se deberá colocar todos los incumplimientos a los requisitos de aeronavegabilidad, además, de incluir documentos que respalden o que justifiquen el incumplimiento.

**Sección E. Detalles de restricciones o limitaciones que se han de aplicar:** En esta sección se detallará todas las limitaciones y condiciones en las que se autorizará la realización del permiso de vuelo especial. Para aeronaves de matrícula extranjera se otorgarán las limitaciones, de acuerdo a lo establecido por el país de registro de la aeronave.

**Sección F. Declaración de certificación:** El personal técnico que firma esta conformidad de mantenimiento debe estar calificado de acuerdo con el RAC LPTA 66 o regulación aplicable al estado de matrícula de la aeronave, o en su defecto bajo una OMA RAC 145 o regulación aplicable del estado de matrícula de la aeronave. Se prevé en este acto que la información arriba mencionada muestra el estado real de la aeronave, caso contrario se procederá a tomar las medidas de sanción establecidas en la ley orgánica de aviación civil de El Salvador. Además de el llenado de las condiciones detalladas a continuación:

1. Fecha: La fecha del día que se realizó y certificó la declaración de esta sección.
2. Nombre: Nombre del mecánico responsable de la información declarada en este formulario.
3. Certificado Lic. N°.: Número de licencia de mecánico.
4. Firma: Firma de cheque del mecánico que realizó y certificó esta sección.

**Sección G. Comentarios del departamento de aeronavegabilidad (si aplica) (Uso exclusivo de la AAC):** Esta sección será utilizada por el inspector de aeronavegabilidad designado para la aprobación de los datos contenidos en la solicitud y que podrían afectar la aeronavegabilidad, esto con base en las limitaciones de operación específicas de la aeronave o que él considere pertinente para mantener la seguridad operacional a un nivel aceptable bajo los criterios de reglamentos o documentos técnicos.

**Sección H. Otorgamiento del permiso (Uso exclusivo de la AAC):** En esta sección se detallará la validez del certificado emitido, además de las condiciones detalladas a continuación:

1. En este campo se detallará la fecha desde – hasta cuándo será válido el permiso.
2. FECHA: En la cual se emite el permiso.
3. NOMBRE: Información del Director Ejecutivo o Subdirector de Seguridad de Vuelo de la AAC.
4. TITULO: Información funcionario de la AAC.
5. FIRMA: Rubrica del funcionario.